



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES ECONÓMICAS DE MEDIANO IMPACTO.					
DESCRIPCIÓN:					
Esta licencia se otorgará a las unidades económicas de mediano impacto de acuerdo a la clasificación de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial así como las que resulten aplicables.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 14, 16, y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 3, 113, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Art. 1, 2, 3, 7, 12, 13, 21, 22, 23, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 52 Bis, 66, 67, 68; salvo los casos donde exista venta de bebida alcohólica al copeo serán aplicables los artículos 20 Bis, 20 Ter, 20 Quater, 20 Quinquies, 20 Sexties, 20 Septies, 20 Octies, 20 Nonies, 20 Decies, 71, 72, 73, 74, 79 Bis de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Art. 1, 2, 3, 4, 5, 54, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado De México. Art. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 16, 31 fracción I Ter, XXIV Quáter, XXIV Quinques, XXIV Sexties, 48 XIII Bis, XIII Ter, XIII Quáter, 96 Quáter Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Art. 1, 2, 3, 7, 16, 24, 46, 47, 55, 70 y 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Art. 170 fracción I, 172, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 198 y 200 del Bando Municipal de Temoaya 2024.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de Funcionamiento.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ejercicio fiscal vigente.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el solicitante apertura una unidad económica catalogada de mediano impacto.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		De acuerdo a las evaluaciones técnicas que determina la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1.	Identificación oficial vigente del titular.	SI	1	Art. 14, 16, y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
2.	Cédula informativa de zonificación.	SI	1	Art. 3, 113, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	
3.	Documento que acredite la legal propiedad o posesión del inmueble.	SI	1	Art. 1, 2, 3, 7, 12, 13, 21, 22, 23, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 52 Bis, 66, 67, 68; salvo los casos donde exista venta de bebida alcohólica al copeo serán aplicables los artículos 20 Bis, 20 Ter, 20 Quater, 20 Quinquies, 20 Sexties, 20 Septies, 20 Octies, 20 Nonies, 20 Decies, 71, 72, 73, 74, 79 Bis de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.	
4.	Dos fotografías del establecimiento (interior y exterior).	SI	0	Art. 1, 2, 3, 4, 5, 54, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado De México.	
5.	Dictamen o Visto Bueno de Protección Civil.	SI	1	Art. 1, 2, 3, 4, 5, 54, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado De México.	
6.	Dictamen de Giro.	SI	1	Art. 1, 2, 3, 4, 5, 54, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado De México.	
7.	Aviso de funcionamiento ante la COFEPRIS.	SI	1	Art. 1, 2, 3, 4, 5, 54, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado De México.	
8.	Comprobante sobre el manejo de Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos R.P.B.I (en su caso).	SI	1	Art. 1, 2, 3, 4, 5, 54, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado De México.	





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

TEM OAYA

SIGAMOS TRANSFORMANDO

2022 - 2024

			Art. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 16, 31 fracción I Ter, XXIV Quáter, XXIV Quinqués, XXIV Sexties, 48 XIII Bis, XIII Ter, XIII Quáter, 96 Quáter Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Art. 1, 2, 3, 7, 16, 24, 46, 47, 55, 70 y 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Art. 170 fracción I, 172, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 198 y 200 del Bando Municipal de Temoaya 2024.
--	--	--	--

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

1. Identificación oficial vigente del representante legal.	SI		Art. 14, 16, y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 3, 113, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Art. 1, 2, 3, 7, 12, 13, 21, 22, 23, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 52 Bis, 66, 67, 68; salvo los casos donde exista venta de bebida alcohólica al copeo serán aplicables los artículos 7 Bis, 20 Ter, 20 Quater, 20 Quinqués, 20 Sexties, 20 Septie, 20 Octies, 20 Nonies, 20 Decies, 71, 72, 73, 74, 79 Bis de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Art. 1, 2, 3, 4, 5, 54, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado De México. Art. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 16, 31 fracción I Ter, XXIV Quáter, XXIV Quinqués, XXIV Sexties, 48 XIII Bis, XIII Ter, XIII Quáter, 96 Quáter Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Art. 1, 2, 3, 7, 16, 24, 46, 47, 55, 70 y 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Art. 170 fracción I, 172, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 198 y 200 del Bando Municipal de Temoaya 2024.
2. Acta constitutiva.	SI		
3. Carta poder o poder notarial.	SI		
4. Registro Federal de Contribuyentes (R. F. C.).	SI		
5. Cédula informativa de zonificación.	SI		
6. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	SI	0	
7. Dos fotografías del establecimiento (interior y exterior).	SI		
8. Dictamen o Visto Bueno de Protección Civil.	SI		
9. Dictamen de Giro.	SI		
10. Aviso de funcionamiento ante COFEPRIS.	SI		
11. Comprobante sobre el manejo de Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos R.P.B.I (en su caso).	SI		

INSTITUCIONES PÚBLICAS

N/A	NO	0	N/A
-----	----	---	-----

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	40 naturales días.		
COSTO:	Según el fundamento legal.	Fundamento Legal: Arts. 159 y 69 inciso B Y D del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Arts. 159 y 69 inciso B Y D del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Los que establece el Código Administrativo y el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México vigente.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Ayuntamiento Municipal de Temoaya.	Dirección de Desarrollo Económico
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	L.A. Alfredo Patricio Dominguez



Portal Ayuntamiento No. 103 Col. Centro
Temoaya, Estado de México, C.P. 50850
Teléfonos: (719) 265 0067/2650385



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."



DOMICILIO:	CALLE:	Portal Ayuntamiento	NO. INT. Y EXT.:	103
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Temoaya	
C.P.:	50850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes en un horario de 09:00 horas a 18:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
719	265 0385 y 265 0067	406	N/A	des.economico.temoaya@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo iniciar el trámite sin contar con el Dictamen de giro?			
RESPUESTA:	No, debe reunir todos los requisitos.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Ustedes toman las fotos?			
RESPUESTA:	No, ustedes como solicitantes lo hacen.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puede otra persona recoger mi licencia?			
RESPUESTA:	Siempre que tenga carta poder, sí.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A.				

ELABORÓ: AYUNTAMIENTO 2022-2024 SUBDIRECCIÓN DE COMERCIO P. EN D. PEDRO MA... SUBDIRECTOR DE COMERCIO	VISTO BUENO: H. AYUNTAMIENTO 2022-2024 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO L.A. ALFREDO PATRICIO DOMINGUEZ DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06/09/2024
--	---	---

